

MEMORIA Y ESTADO FINANCIERO 2018-2019

JUNTA DE VIGILANCIA RIO LONTUE

SEPTIEMBRE 2019

INFORME GENERAL DE LA TEMPORADA 2018-2019

La temporada 2018-2019, se presentó con una pluviometría cercana a lo normal, aunque con poca acumulación de nieve, y dado que al igual que la temporada anterior, se presentaron altas temperaturas en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, tal situación, provocó una importante caída en los caudales disponibles en toda la cuenca a partir del 15 de Enero de 2019, situación que se mantuvo hasta el término de la temporada, llegando en los meses de Abril y Mayo a un caudal inferior a los 20 metros cúbicos por segundo, debiendo recordar a Uds. que el caudal de operación del Río Lontué es de 45 m³ por segundo. Ahora bien, dado que de acuerdo con la ley es la Junta de Vigilancia la encargada de distribuir el recurso en la Cuenca, determinar con certeza el caudal es de la máxima importancia, y para ello tradicionalmente se utilizaba la información Oficial de la DGA obtenida en las estaciones ubicadas en la parte alta del Río Lontué, sin embargo, hace algunos años nos percatamos que la información proporcionada era errónea lo que acarrió grandes dificultades a la Junta y sus empleados. En atención a lo expuesto y a los problemas suscitados, durante las temporadas pasadas estuvimos permanentemente realizando aforos de control en los canales más importantes del Rio a fin de comparar la información obtenida por este medio con la información proporcionada por la DGA. Cuadros comparativos de los caudales de la pluviometría en la cuenca se acompañan dentro de la información proporcionada a los Asistentes a esta Asamblea. Con todo, y dada la situación señalada precedentemente, a duras penas se concluye una compleja temporada 2018-2019 en que el río a partir del mes de Enero operó con un caudal cercano a la mitad del caudal usual.

A.- CONVENIO DGA. En mérito de los hechos ya señalados, la Junta de Vigilancia del Río Lontué ofreció formalmente a la DGA, financiar en parte la mantención de los equipos de medición de caudales que posee dicha institución, en la junta de los ríos Colorado y Lontué, todo ello con el fin de validar la información proporcionada y de esta forma poder distribuir las aguas entre los distintos canales a partir de tal información. Lamentablemente, no fue factible lograr el Convenio, ya que la DGA ha señalado que sus equipos de medición de caudales tienen fines estadísticos y no son para distribuir el recurso de manera que no sean todo lo exacto que nosotros requerimos.

B.-TELEMETRIA. Conocido lo anterior, nos hemos avocado a ver fórmula para instalar equipos o procedimientos que permitan a la Junta de Vigilancia levantar su propia información tanto de la nieve caída como de los caudales transportados por el río. Con este fin, resulta de la máxima importancia contar con sistema de Telemetría los que aparte de ser

obligatorios de acuerdo con la ley 21.064 permiten a la Junta de Vigilancia –en el evento que cada canal permita compartir la información- determinar con toda precisión el agua que en este momento capta cada uno de los canales del río. Así en la actualidad, nueve canales del río Lontué cuentan con sistema de telemetría conectado con la sala de Control de la propia Junta de Vigilancia (Pichingal; Cáceres; Buena Paz; Buena Fe; Potrero Grande; Opacino; Piriguin; Aránguiz y Nuevo los Niches); nueve canales más instalarán sus equipos en los próximos noventa días (Purísima Concepción; Viejo Los Niches; La Obra del Medio; La Obra de Abajo; Peumo; Huañuñe; Trapiche; Yacal y Quillayes), sin embargo, tenemos otros nueve canales respecto de los cuales no hemos tenido noticias en cuanto a la instalación de los señalados equipos de medición de caudales, en una temporada que hubiere sido de la máxima utilidad contar con estos equipos para la más justa distribución del recurso.

C.- PROYECTO ESTACIONES METEOROLOGICAS. En otro orden de cosas, debemos señalar a la Asamblea que en el último año realizamos sendas presentaciones de Proyectos a FIA (Fondo de Innovación Agropecuaria) en forma individual y a CORFO en conjunto con el Río Maule. Ambos Proyectos tenían por objeto establecer Estaciones de Mediciones Meteorológicas en la alta cordillera en las cuencas que alimentan el Río Lontué. Estos proyectos serán financiados vía Ley de Riego y posteriormente el Directorio deberá tomar las decisiones respecto a la instalación de la telemetría asociada a dichos proyectos. Respecto a estos Proyectos, debemos informar que en el Proyecto FIA no fuimos seleccionados, presentándonos de inmediato al Proyecto CORFO respecto del cual esperamos conocer los resultados en los próximos 90 días.

Por otra parte, en el mismo tema debemos informar que por ahora hemos avanzado instalando un sistema muy rudimentario, pero efectivo para la medición de la nieve caída, como es un Poste de Nieve, el cual nos permite levantar información básica respecto a la nieve caída a lo largo del invierno en una de las cordilleras aportantes del Río Lontué como es la del Río Colorado. Con la información obtenida podremos -con el paso de los años- poder determinar con algún grado de precisión el comportamiento de los caudales en la época de riego. Idéntico sistema debería ser instalado cerca de las lagunas de Mondaca en la Cordillera del Río Lontué, a menos que logremos el financiamiento con fondos CORFO para la instalación de estaciones de monitoreo ya señaladas.

D.- PERFIL PROYECTO DE EMBALSE. Con todo, la tarea o proyecto más importante llevado a cabo la temporada pasada, dice relación con la obtención a través de distintos Estudios y Proyectos de todos los antecedentes requeridos para la **Elaboración del Perfil de Proyecto de Embalse Gran Lontué**, el cual deberá ser presentado al Consejo de Ministros a la brevedad posible.

D1.- Es así como durante esta temporada finalmente se entregó a la Junta de Vigilancia el Estudio denominado Informe a nivel de Perfil del Impacto Socio económico de la Red de Embalses de la Cuenca del Lontué realizado por profesionales de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, dirigido por el Señor Julio Haberland A.

D2.- Informe técnico de levantamiento aéreo fotogramétrico para el proyecto de Embalse Gran Lontué, realizado por Pablo Diaz F., Ingeniero Civil en Minas y Geomensor.

D3.- Sistema de Información Territorial y Desarrollo Cartográfico para la gestión del recurso hídrico en las cuencas de los Ríos Mataquito, Lontué y Teno, elaborado por Maria Ignacia Orell, Ingeniera en Recursos Renovables y asistente de Investigación en la Universidad de Chile.

D4.- Elaboración de informe técnico, perfil e impacto socioeconómico de la red de Embalse Río Lontué, realizado por Fernando Fuentes P. Ingeniero Agrónomo, estudio que de una u otra forma engloba los antecedentes obtenidos a través de los Estudios y Proyectos ya señalados, los que a su vez serán presentados a la CNR para a través del financiamiento de esta entidad obtener el perfil Final y pre proyecto del Embalse.

E.- SITUACION DE SEQUIA. La situación de sequía que nos está afectando, tanto en la cuenca como en la Provincia y en la Región, constituye un fenómeno de extremada gravedad y de los peores eventos de sequía en los últimos cien años. En efecto, a la fecha de la presente Asamblea, el déficit pluviométrico alcanza a un 75% en relación con un año normal y el total de las precipitaciones alcanza solo a 150 mm., contra 610 mm de un año normal y 340 mm del año pasado en la misma fecha. Esta aguda situación ha exigido de parte de la Directiva del Rio Lontué, tomar algunas medidas a fin de enfrentar con los menores perjuicios posibles, los próximos difíciles seis meses. Así, como primera medida se informa a los usuarios que ya se ha iniciado el control de extracciones en el Rio Lontué, limitando la extracción a un 50% de un año normal. Esta limitación ya está siendo controlada por el celador del Rio Don Raúl Oyarce así como por la recientemente designada Juez de Rio Señorita Margarita Núñez, Ingeniero Forestal, ex funcionaria de la DGA con vasta experiencia en el tema riego quien iniciará sus actividades formalmente desde el 1º de Octubre, aunque ya desde hace algunas semanas se ha estado interiorizando de distintos aspectos de la distribución de las aguas en el Río Lontué. Dicha designación corresponde a la segunda medida tomada por el Directorio apegándose estrictamente a las disposiciones del artículo 277 del CA.

Una tercera medida acordada por el Directorio dice relación a que no se entregará agua a aquellos canales que no se encuentren al día en el pago de sus cuotas de temporadas anteriores y se cesara en la entrega del recurso a aquellos canales que no paguen en tiempo y forma las cuotas acordadas en la presente Asamblea.

Otra medida ya acordada por el Directorio ha sido la de contratar un segundo celador, en la medida que sea necesario, hasta el 30 de Marzo de 2020, quien pasará a reforzar las actividades del celador Don Raúl Oyarce y de la Juez de Río.

F.- OBRAS Y ACTIVIDADES. En otro orden de cosas, a fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Asamblea General del año pasado tanto la Directiva de las Junta de Vigilancia, como los dependientes de esta, han realizado múltiples actividades a lo largo del año entre las que cabe destacar:

F1.- Reuniones de Directorio. Durante la presente temporada, el Directorio de la Junta de Vigilancia ha requerido reunirse en múltiples ocasiones tanto en Curicó como en terreno a fin de ir resolviendo los diversos problemas que se fueron presentando durante el año o de los proyectos que será necesario llevar adelante a futuro.

F2.- Reuniones con autoridades. A lo largo del año, el Directorio en su totalidad o solo algunos de sus miembros se han reunido con diversas autoridades en cumplimiento de los fines propios de la Junta. Así se han sostenido reuniones con el Intendente del Maule Señor Pablo Milad, el Jefe de Proyectos de la Intendencia Señor Pinochet, el Secretario Ejecutivo de la CNR Federico Errázuriz; la SEREMI de Agricultura Señora Carolina Torres; el Coordinador zonal de la CNR Señor Marcelo Diaz quien a su vez propició una reunión en terreno con los sectorialistas de la CNR, Señores Leonardo Machuca y Andres Werner. En otro orden de cosas, el Presidente y el Secretario Ejecutivo concurren el día 06 de Mayo de 2019 a exponer ante la Comisión de Agricultura del Senado, en relación con el Proyecto de Modificación del Código de Aguas. En esa oportunidad se hicieron presente ante la Comisión, las propuestas de las OUA y, en especial, las propuestas de la Junta de Vigilancia del Rio Lontué.

F3.- Pagina Web. Se ha mantenido actualizada y en servicio la Pagina WEB de la Junta, la que es administrada por Doña Catalina Rosas encargada de Comunicaciones, la cual es consultada crecientemente tanto por usuarios como por empresas, técnicos y autoridades.

F4.- Telemetría. Mantenemos vigente la campaña para obtener que todas las OUA del río instalen equipos de telemetría tal como ordena la ley, tanto para canales como para pozos. Como parte de esta campaña, en la que hemos negociado con distintas empresas, tanto condiciones de pago como plazos, en lo que se refiere a equipos como a servicios para los Canales de las Cuenca. En esta oportunidad, hemos invitado a esta Asamblea a algunas de estas empresas proveedoras a fin de que tomen contacto directo con los usuarios sean estas comunidades de agua o agricultores individualmente considerados.

F5.- Federación Juntas de Vigilancia. Nos hemos incorporado a la Federación de Juntas de Vigilancia de la Región de Maule, ejercicio asociativo que nos está permitiendo enfrentar con coordinación y mayor fuerza los problemas comunes. Actúa como Presidente de la Federación Don Máximo Correa Presidente de la Junta de Vigilancia del Rio Longaví.

F6.- Campaña de la Sequía. En conjunto con otras organizaciones de la Cuenca del Mataquito, estamos abordando problemas comunes que se están produciendo con motivo de esta sequía. Con tal objeto, estamos abordando campañas de difusión a través de distintos medios para crear conciencia de la situación y de las medidas tomadas por las OUA. De igual forma, se están abordando campañas de control y vigilancia de las extracciones, la cual implica la contratación de personal y vehículo. Para estos efectos, se está pensando en adquirir un vehículo por parte del Rio Lontué (el cual sería vendido al término de la temporada) el cual durante mientras dure la campaña sería mantenido, al igual que el pago de las remuneraciones del celador por los demás Organizaciones asociadas (Carretón; Rio Claro; Rio Mataquito; Río Seco y Estero Pichuco).

F7.- CUENCASCHILE. La Junta de Vigilancia ha participado activamente en el desarrollo de diversos productos destinados a la mejor distribución de las aguas en los ríos; a la correcta administración de los recursos financieros, a la correcta y eficiente medición y distribución de caudales. Estas actividades realizadas por los profesionales de CUENCASCHILE con la colaboración de los profesionales y celadores de la Junta y de algunos de los canales que la integran, ha permitido el desarrollo y puesta en práctica de valiosos instrumentos de gestión, administración de caudales y recursos financieros, algunos de los cuales ya se encuentran en uso en diversos canales de la cuenca.

F8.- Capacitación a Celadores. El Directorio, desde hace muchos años, ha estimado dar apoyo a la capacitación de estos importantes colaboradores de ríos y canales y, en este sentido, ha propiciado las actividades destinadas a ampliar sus conocimientos y perfeccionar sus actuaciones, para lo cual ha patrocinado, viajes, charlas y reuniones de coordinación destinados los celadores de la Cuenca del Río Lontué. Así durante la temporada, la Junta de Vigilancia ha patrocinado la realización de una charla destinada a mejorar la SEGURIDAD en el trabajo impartida por funcionarios del IST. De igual forma, en el mes de Octubre se ha programado una charla para celadores y Directivos en relación a la actividad de Celadores y Directivos en condiciones de sequía dictada por el Juez del Río Maipo Ingeniero Señor Javier Carvallo.

MODIFICACIONES AL CODIGO DE AGUAS.

Respecto a las Modificaciones al Código de Aguas, de las que se ha ido informando año a año, podemos señalar que, aunque lentamente, ellas han continuado avanzando encontrándose en dos etapas distintas. Así se encuentra en plena aplicación la Ley 21.064, que correspondiendo a parte de las modificaciones propuestas genera diversas obligaciones tanto para los usuarios como para los propios canales, estableciendo además un sistema de multas por incumplimiento que resulta de la máxima importancia para los usuarios. En los documentos acompañados a cada dirigente que ha asistido a esta Asamblea, incorporamos un pequeño resumen de los errores, omisiones y actos que generan multa de acuerdo a esta nueva Ley. Rogamos a Uds. leer con atención el material acompañado y difundirlo en la medida de lo posible entre los miembros de sus OUA ya que la ley mencionada no solo genera obligaciones para los canales sino que muchas de ellas generan obligaciones individuales para los agricultores, Ej.: "Obligación de instalar telemetría en pozos inscritos."

En el mismo sentido, debemos hacer presente que el Boletín 7543-12 aún se encuentra en Segundo Trámite Legislativo en la Comisión de Agricultura del Senado. Respecto a esta modificación el supremo gobierno ha ingresado 131 indicaciones, las cuales se encuentran en actual discusión, situación que ha exigido la participación de los Directorios de las Comunidades de Aguas en distintas instancias y así los Directorios de los canales y de las Juntas de Vigilancia, han debido estar permanentemente al tanto de los movimientos legislativos y en algunos casos participar en reuniones, tanto con autoridades del ejecutivo, como con autoridades del

legislativo. De hecho, el día 06 de Mayo pasado el Presidente de la Junta de Vigilancia del Rio Lontué Don Miguel Dosal y el Secretario Ejecutivo Diego Castro, se presentaron ante la Comisión de Agricultura del Senado haciendo presente a los Senadores de la Comisión, la opinión de las Organizaciones de Usuarios de Aguas, de los agricultores de la Cuenca del Rio Lontué y, en general, todos los regantes.

En este sentido, tal y como hemos planteado en años anteriores las OUA, vemos con preocupación, que a pesar de todos los contactos y reuniones efectuados por nuestra Junta de Vigilancia y por las Juntas de todo el país, con diputados y senadores de todos los colores políticos, estos sin llegar a comprender el tema ni los efectos que producirá, siguen adelante con un proyecto que va en la dirección equivocada, ya que en el vemos el establecimiento de artículos que afectan seriamente el derecho de aprovechamiento de aguas y la condición de los propietarios y dueños de estos derechos mayoritariamente agricultores que desde la partida perderán la calidad de dueños para pasar a ser solo titulares del derecho, quienes en caso de solicitar derechos, solo se les concederá un permiso de uso por un tiempo limitado y para usos determinados estableciendo de esta forma agricultores de primera y segunda clase, esto es, titulares de derechos en forma perpetua y titulares de derechos a plazo determinado. Así mismo, y estando de acuerdo con la idea que es necesario que el Estado establezca Reservas de Aguas y Caudales Ecológicos, nos preocupa el establecimiento de Reservas de Aguas, como de Caudales Ecológicos sin ningún tipo de Estudios Previos, en cuencas que han sido declaradas agotadas -como la nuestra- lo que de una u otra forma implica que se restringirá el caudal existente en perjuicio de los actuales dueños de derechos de agua. Las indicaciones propuestas por el actual Gobierno -que de alguna forma contenían nuestras objeciones y observaciones al proyecto- han sido desechadas una a una por aspectos formales sin analizar en forma alguna el contenido de esas observaciones.

SITUACIÓN FINANCIERA.

La situación financiera de la Junta de Vigilancia a diferencia de otros, se ha presentado tranquila, a pesar que uno de los usuarios no ha pagado ninguna cuota durante este año, correspondiendo al canal IANSA único deudor de la Junta de Vigilancia. Con todo, la previsión de esta propia Asamblea en relación aprobar una cuota y un presupuesto acorde con los tiempos que vivimos, nos ha permitido conformar un Fondo de Reserva que a su vez ha facilitado enfrentar épocas complejas sin necesidad de exigir cuotas extraordinarias, o de pasar apremios por falta de recursos. La Junta de Vigilancia del Rio Lontué ha podido abordar -una a una- las muchas tareas enumeradas gracias al Fondo de Reservas establecido precisamente con estos fines. Así las cosas, la temporada 2018-2019 se ha cerrado al 31 de mayo con un Fondo de Reserva que alcanzaba a la suma de \$40.000.000.- y un saldo ordinario de \$12.735.034.-.

AUDITORIA

Con todo y a fin de dar tranquilidad a los usuarios en relación con la administración de los Recursos Comunes, se ha estimado realizar nuevamente una Auditoría Externa, a cargo de la contadora Auditora Señora María Inés Moya, cuyos resultados se adjuntan a los usuarios para su conocimiento y análisis. En definitiva, la Auditoría reconoce los esfuerzos realizados por la Directiva, señalando que la administración ha cumplido las recomendaciones de auditorías anteriores llevando tanto los aspectos administrativos como los aspectos financieros en forma correcta y debidamente documentados.

PROPOSICIÓN DE CUOTA Y PRESUPUESTO

Así las cosas, y con motivo de las circunstancias expresadas en forma precedente y con el objeto de hacer frente a las eventualidades de una difícil temporada 2019-2020, el Directorio propone una cuota ordinaria destinada a las labores usuales de la junta de Vigilancia que se estima en \$440.000.- por acción que corresponde a la cuota del año anterior más un 2.5%